



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**VICERRECTORÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - DNTIC**

DIRECTRIZ TÉCNICA No. 12A

Para: RECTOR
VICERRECTOR GENERAL
VICERRECTOR ACADÉMICO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORES DE SEDE
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
DIRECTORES SEDES PRESENCIA NACIONAL
DECANATURAS
DIRECCIONES ADMINISTRATIVAS
DIRECTORA DE GESTIÓN
DIRECTORES DE CENTROS E INSTITUTOS
DIRECTORES DE PROYECTOS Y/O CONVENIOS
JEFES DE OFICINAS JURÍDICAS
JEFES DE OFICINAS DE PLANEACIÓN
JEFES DE DIVISIÓN
JEFES DE SECCIONES DE CONTRATACIÓN
JEFES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS
JEFES DE OFICINAS DE TECNOLOGÍA
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
DOCENTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Consecutivo: DNTIC-0159-16

Referencia: DIRECTRIZ TÉCNICA No. 12A "VIABILIDAD TÉCNICA PREVIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS TELEFÓNICAS, TELÉFONOS INALÁMBRICOS, TELÉFONOS DIGITALES, TELÉFONOS IP, CONSOLAS DIGITALES PARA OPERADORAS DE CONMUTADOR TELEFÓNICO" POR LA CUAL SE MODIFICA LA DIRECTRIZ TÉCNICA No. 12 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS TELEFÓNICAS, TELÉFONOS INALÁMBRICOS, TELÉFONOS DIGITALES, TELÉFONOS IP, CONSOLAS DIGITALES PARA OPERADORAS DE CONMUTADOR TELEFÓNICO"

Fecha: 3 DE MARZO DE 2016

En concordancia con lo anterior, el Acuerdo 46 de 2009 "por el cual se definen y aprueban las políticas de Informática y Comunicaciones que se aplicarán en la Universidad Nacional de Colombia", establece en el numeral 2 del artículo 4: "Dando aplicación a las políticas de informática y comunicaciones y con el fin de garantizar la estandarización, la integración y la interoperabilidad de la plataforma tecnológica de la Universidad, la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones emitirá las directrices técnicas de acuerdo con la normatividad vigente".

Con el fin de garantizar la estandarización, la integración y la interoperabilidad de la plataforma tecnológica de la Universidad Nacional de Colombia, se establecen los siguientes lineamientos para la compra de tarjetas de extensiones telefónicas, teléfonos inalámbricos, teléfonos digitales, teléfonos IP, teléfonos tipo conmutador y diademas telefónicas para éste tipo de aparatos.

1. Las características de los elementos mencionados pueden variar en consideración al caso en concreto, a las necesidades de la dependencia y además, por los siguientes aspectos:
 - Tipo, marca y referencia de teléfono a adquirir
 - Ubicación dentro de la infraestructura telefónica
 - Capacidad y funcionalidades requeridas por la dependencia
 - Disponibilidad de licenciamiento del sistema telefónico
 - Disponibilidad de puertos en el sistema telefónico
2. Por lo anterior, se debe solicitar al responsable del Centro de Cómputo o Jefe de la Oficina de Informática de la Sede un estudio de viabilidad técnica. De acuerdo con el resultado de este estudio el área o dependencia podrán continuar el proceso de contratación correspondiente.
3. Posterior al trámite de viabilidad es necesario contar con la directriz técnica específica la cual se realizará con las especificaciones técnicas suministradas en el "estudio de viabilidad técnica"

Cordialmente,



HENRY ROBERTO UMAÑA ACOSTA
Director